PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	17	21/04/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PULSO CDMX

AURELIEN GUILABERT

420: regulación pendiente

Cada 20 de abril celebramos el Día Mundial de la Marihuana, en referencia a un grupo de estudiantes de California que se reunía a las 4:20 pm para buscar una plantación de marihuana abandonada. Aunque la historia popular cuenta que nunca la encontraron, el término "420" (cuatro veinte) se convirtió en su código para referirse al consumo de cannabis, y hoy en el símbolo de la cultura cannábica mundial.

Del 20 de abril al 3 de mayo, se realizarán aún más acciones culturales, informativas y de activismos sobre el uso de la cannabis y el llamado a su regulación justa. Como cada primer sábado de mayo, el Movimiento Cannábico Mexicano convoca a la "XXV Marcha por la Liberación de la Mariguana" en la cual, como en más de mil ciudades del mundo, se exigirá el respeto de los derechos de las personas usuarias, el fin de la criminalización, el derecho al cultivo personal así como el respeto de todos los usos en paz.

A pesar de sentencias de la Suprema Corte (que reconocieron la inconstitucionalidad de la prohibición absoluta) y de iniciativas legislativas presentadas en el Congreso, el uso de la cannabis en México sigue siendo objeto de estigmatización, criminalización, persecución penal, extorsión o acoso policial (en general motivados por conductas racistas y discriminatorias). Los pocos avances fueron conseguidos por activismos informados y aguerridos que hoy siguen esperando la voluntad política que representa una gran oportunidad social, económica y política para el país.

Regular es una obligación del Estado mexicano para garantizar la seguridad y la salubridad del consumo, especialmente frente a tiendas formales que venden en la ilegalidad y en la opacidad productos en su mayoría importados fraudulentamente de Estados Unidos o del mercado negro potencialmente vinculado a otros tráficos ilícitos. México tiene todo para ser una potencia cannábica en materia de uso médico, industrial, terapeutico o lúdico con certezas sobre los orígenes y compuestos de la planta y de sus derivados. Aislar del crimen organizado la producción, la distribución y el consumo de cannabis es una vía que debe explorarse con urgencia en México en beneficio de su gente y de la paz.

Persigamos con prioridad a quienes violentan, secuestran y matan, no a quienes cultivan o consumen. Dejar de perseguir por cultivo, consumo y posesión simple debe ser la siguiente etaba rumbo a una regulación que le beneficie al campo y a las víctimas de una guerra militarizada fallida impuesta por Estados Unidos desde 1971.

Seguir con la política de información, prevención y reducción de riesgos y daños innovadora lanzada por Claudia Sheinbaum y ampliada por Clara Brugada desde los territorios, con enfoque comunitario y de salud, a través del Instituto de Atención y Prevención de Adicciones (IAPA) encabezado por Amaya Ordorika, activista admirable y experta en política de drogas, es una vía correcta.

Salgamos del closet cannábico para desmontar los falsos juicios. Optemos por la certeza científica frente a la tendencia rampante de la posverdad, basada en ideologías conservadoras antiderechos. Desmitificar los usos y evidenciar las propiedades de la cannabis es hoy más que nunca una responsabilidad colectiva. ¡Hasta la victoria verde!

X: **aurel_gt**